INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **20 de octubre de 2026.**

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

Secretario General de Pleno

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ

Titular de la Asesoría Jurídica

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.
Interventor General en funciones

SECRETARIA:

Dª. ADRIANA CAMPANALES PÉREZ
Técnica de Administración General de Contratación

ASISTENTES E INVITADOS:

Dª. SONIA PRIETO TORRES
Auxiliar Administrativo de Contratación

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ORDEN DEL DÍA

1. **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 06 Y 13 DE OCTUBRE DE 2026; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**
2. **APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. B10/PATRONATO EE II/2025-074 S.A.R.A
3. **SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. B10/PATRONATO EEII/2025-074 S.A.R.A.
4. **LECTURA INFORME SUBSANACIÓN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/079/CON/2026-090 S.A.R.A.
5. **LECTURA DEL INFORME RELATIVO A LA OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD O BAJA DESPROPORCIONADA EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETRANSMISIÓN AUDIOVISUAL O STREAMING A TRAVÉS DE INTERNET DE DIFERENTES EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2026-118.
6. **CALIFICACIÓN SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (ARTS. 140 Y 141 LCSP), APORTADA, POR LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS LOTE 1: GOCOTEX, S.L.U., LOTE 2: SAGRES, S.L. - PARTENON Y LOTE 3: CALZADOS CANOS GARCÍA, S.L.U., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRENDAS TÉRMICA E INTERIORES, UNIFORMIDAD BÁSICA, DOTACIÓN PROFESIONAL Y CALZADO, PARA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/037/CON/2025-329 S.A.R.A.

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

7. **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (ARTS. 140 Y 141 LCSP), APORTADA POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO MARAQ, S.C., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO,** PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2026-044.

8. **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (ARTS. 140 Y 141 LCSP), APORTADA POR LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS AL LOTE 1: EULEN, S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., TRENTO ARQUITECTURA, S.L. Y AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/079/CON/2025-2026 BIS.

Siendo las **09:53** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **ordinaria**, debidamente convocada, en el **Departamento de Contratación** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que arriba se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

A la vista de lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene esta por constituida.

1. **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 06 Y 13 DE OCTUBRE DE 2026; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

 En sesión no pública.

 Examinadas el acta, de la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2026, la misma resulta aprobada por unanimidad; se acuerda la retirada de las actas de la sesión ordinaria del 06 de octubre de 2026 y del acta de la sesión extraordinaria y urgente del 11 de septiembre de 2026 debido a que la redacción definitiva se encuentra en proceso, posponiendo su ratificación para una próxima sesión.

2. **APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. B10/PATRONATO EE II/2025-074 S.A.R.A

 En sesión no pública.

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) de las dos mercantiles que han presentado oferta a la licitación:

1. **MULTIANAU, S.L.**: Documentación administrativa **Completa**.
2. **L'OPEROSA SPA EB Sucursal en España**: Documentación administrativa **Completa**.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por **unanimidad**:

PRIMERO Y ÚNICO: Declarar completa la documentación administrativa presenta por las dos empresas licitadoras conforme a la cláusula 13.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el procedimiento de contratación.

3. **SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. B10/PATRONATO EEII/2025-074 S.A.R.A.

En sesión no pública.

Se procede a la apertura electrónica PLACSP, del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante juicio de valor) de las dos mercantiles admitidas a la licitación:

1. **MULTIANAU, S.L.**: Presentación proyecto de organización y planificación servicio.
2. **L'OPEROSA SPA EB Sucursal en España**: Presentación proyecto de organización y planificación servicio.

Vista la documentación presentada por los licitadores, relativa al sobre o archivo electrónico nº 2 (Documentación a evaluar mediante juicio de valor) los miembros presente de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** dar traslado de la misma a la Concejalía delegada de Educación y Cultura, para su valoración y emisión del correspondiente informe, con la indicación expresa de validar que no se contiene documentación alguna vincula al sobre nº 3 oferta económica , en cumplimiento del principio del secreto de las proposiciones, de conformidad con los criterios fijados en el PCAP.

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

4. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/079/CON/2026-090 S.A.R.A.

En sesión no pública.

En primer lugar, el Presidente de la Mesa procede a la lectura del informe de subsanación del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa) emitido por Departamento de Contratación, fechado digitalmente el 15 de octubre de 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con fecha 29 de septiembre de 2026, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1(Documentación administrativa) de las 12 mercantiles que presentaron una proposición.

La Mesa, por unanimidad, acordó admitir a las licitadoras ACEINSA MOVILIDAD, S.A., ACSA OBRAS E IFRAESTRUCTURAS, S.A.U., ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A., BECSA, S.A., DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A., IMESAPI, S.A., INESCO, S.A., PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., RAMÓN Y CONCHI, S.A., TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., y TRENTO ARQUITECTURA, S.L., así como requerir subsanación de las deficiencias observadas en la documentación administrativa a la licitadora TEODORO DEL BARRIO, S.A.

El requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado con fecha 1 de octubre de 2026, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

Dentro del plazo otorgado, con fechas 2 de octubre de 2026, se constata que la mercantil TEODORO DEL BARRIO, S.A. ha cumplimentado correctamente el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, por lo que, se propone a la Mesa de Contratación su ADMISIÓN.

En conclusión, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación y el número de lote/s al que se presentan, sería la siguiente:

1. *ACEINSA MOVILIDAD, S.A.*
2. *ACSA OBRAS E IFRAESTRUCTURAS, S.A.U.*
3. *ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.*
4. *BECSA, S.A.*
5. *DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.*
6. *IMESAPI, S.A.*
7. *INESCO, S.A.*
8. *PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.*
9. *RAMÓN Y CONCHI, S.A.*
10. *TEODORO DEL BARRIO, S.A.*
11. *TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.*
12. *TRENTO ARQUITECTURA, S.L."*

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Visto el meritado informe técnico de subsanación del sobre o archivo electrónico nº 1 (Documentación administrativa) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por **unanimidad**:

PRIMERO Y ÚNICO: Declarar completa la documentación administrativa presenta por la mercantil TEODORO DEL BARRIO, S.A. conforme a la cláusula 11ª del PCAP que rige el procedimiento de contratación.

En sesión pública.

En segundo lugar, se procede a la apertura electrónica en la PLACSP del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las doce mercantiles admitidas a la licitación:

			CRITERIO 1		CRITERIO 2			
Nº	NIF	LICITADOR	PRECIO	IVA	ESTUDIO TOPOGRAFICO	CONTENIDO ESTUDIO	ESTUDIO JUSTIFICACIÓN TIEMPOS	CONTENIDO ESTUDIO
1	A84408954	ACEINSA MOVILIDAD, SA	1.782.644,63 €	374.355,37 €	SI	SI	SI	SI
2	A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU	2.111.652,89 €	443.447,10 €	SI	SI	SI	SI
3	A28773711	ASFALTOS Y PAVIMENTOS, SA	1.923.223,14 €	403.876,86 €	SI	SI	SI	SI
4	A46041711	BECSA, SA	1.801.652,23 €	378.346,97 €	SI	SI	SI	SI
5	A46076873	DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA	1.840.194,92 €	386.440,93 €	SI	SI	SI	SI
6	A28010478	IMESAPI, SA	2.359.834,71 €	495.565,29 €	SI	SI	SI	SI
7	A78315850	INESCO, SA	1.841.900,82 €	386.799,17 €	SI	SI	SI	SI
8	A05010285	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, SA	1.992.892,56 €	418.507,44 €	SI	SI	SI	SI
9	A28970614	RAMÓN Y CONCHI, SA	2.161.983,47 €	454.016,53 €	SI	SI	SI	SI
10	A28416089	TEODORO DEL BARRIO, SA	1.903.388,43 €	399.711,57 €	SI	SI	SI	SI
11	B28114957	TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU	2.005.785,00 €	421.214,85 €	SI	SI	SI	SI
12	B83995175	TRENTO ARQUITECTURA, SL	1.932.644,63 €	405.855,37 €	SI	SI	SI	SI

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma a la Concejalía delegada de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su valoración y emisión del correspondiente informe, con la indicación expresa de verificar si las ofertas presentadas incurren en baja anormal o temeraria, de conformidad con los criterios fijados en el PCAP.

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

5. LECTURA DEL INFORME RELATIVO A LA OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD O BAJA DESPROPORCIONADA EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETRANSMISIÓN AUDIOVISUAL O STREAMING A TRAVÉS DE INTERNET DE DIFERENTES EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2026-118.

En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la lectura del informe relativo a la oferta incursa en presunción de anormalidad o baja desproporciona del **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las dos licitantes admitidas al procedimiento, emitido por el Técnico de Presidencia, fechado digitalmente el 15 de octubre de 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con fecha 24 de septiembre de 2026 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación correspondiente al contrato de "Servicio de retransmisión audiovisual o streaming a través de internet de diferentes eventos del Ayuntamiento de Móstoles", expte. C/047/CON/2018-118, finalizando el plazo el 8 de octubre de 2026.

Se han recibido las siguientes ofertas:

- *IVÁN SEBASTIÁN PONCE GAVILÁNEZ*
- *47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.*

Según lo establecido en la cláusula 14 del PCAP del contrato, la adjudicación se efectuará con base a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Estos criterios son los siguientes:

Precio (máximo 100 puntos)

Los licitadores presentarán un presupuesto desglosado según se indica en el apartado 3 de este documento. Se le otorgarán 100 puntos a la empresa que oferte el menor importe sobre el presupuesto indicado anteriormente. Se le otorgarán 0 puntos a la empresa que no oferte ninguna reducción sobre el presupuesto indicado anteriormente. Al resto de ofertas se les asignará una puntuación interpolando linealmente entre los dos puntos anteriores según la siguiente fórmula

$$Y = 100 \times ((X - X1) / (X - X2))$$

Siendo:
Y = Puntuación para una determinada oferta.
X = Presupuesto base de licitación, sin IVA.
X1 = Propuesta económica a valorar, sin IVA.
X2 = Propuesta económica más baja, sin IVA.

La puntuación obtenida por los licitadores según sus ofertas presentadas y de acuerdo a los criterios de adjudicación indicados son los siguientes:

Presupuesto base de licitación: 6.500,00 € (sin IVA)

LICITADOR	*OFERTA ECONÓMICA*	*% BAJA*	*PUNTOS*
47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.	*3.870,00*	*40,46 %*	*100*
IVÁN SEBASTIÁN PONCE GAVILÁNEZ	*5.850,00*	*10 %*	*24,71*

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Según lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

"Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

[…]

2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

Se comprueba que la oferta presentada por 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L. es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la oferta presentada por IVAN SEBASTIÁN PONCE GAVILÁNEZ, encontrándose por tanto en presunción de anormalidad, por lo que según lo dispuesto en el art. 149 LCSP deberá requerirse al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta."

Visto el meritado informe técnico de valoración y baja desproporcionada del sobre o archivo electrónico único (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por **unanimidad**:

PRIMERO: Hacer suyo el informe técnico con propuesta de requerimiento de justificación de baja desproporcionada de licitadora y ratificarse en su contenido.

SEGUNDO: Proponer al departamento de contratación que requiera la justificación de forma detallada de la viabilidad económica y técnica de la proposición presentada por la mercantil 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L., de conformidad con el artículo 149 de la LCSP.

6. **CALIFICACIÓN SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (ARTS. 140 Y 141 LCSP), APORTADA, POR LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS LOTE 1: GOCOTEX, S.L.U., LOTE 2: SAGRES, S.L. - PARTENON Y LOTE 3: CALZADOS CANOS GARCÍA, S.L.U., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRENDAS TÉRMICA E INTERIORES, UNIFORMIDAD BÁSICA, DOTACIÓN PROFESIONAL Y CALZADO, PARA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/037/CON/2025-329 S.A.R.A.

En sesión no pública.

En primer lugar, el Presidente de la Mesa informa de la notificación forma del acuerdo dictado por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ha resuelto la adopción de medidas cautelares de suspensión del procedimiento de licitación, afectando de manera exclusiva al Lote 3 (Calzado), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación.

Los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan dejar el asunto sobre la Mesa y suspender cualquier acta relativo al Lote 3 (Calzado).

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

En segundo lugar, de conformidad con los dispuesto en la cláusula 23ª del PCAP, se procede a la revisión de la documentación previa requerida para la subsanación de los siguientes lotes:

LOTE 1 (PRENDAS TÉRMICAS E INTERIORES)

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **GOCOTEX, S.L.U.**

LOTE 2 (UNIFORMIDAD BÁSICA Y DOTACIÓN PROFESIONAL)

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **SAGRES, S.L. - PARTENON.**

Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP, considerándola **COMPLETA**.

7. **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (ARTS. 140 Y 141 LCSP), APORTADA POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO MARAQ, S.C., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO,** PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2026-044.

 En sesión no pública.

 Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **MARAQ, S.C.**

 Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16ª del PCAP, considerándola **INCOMPLETA**, se deberán aportar los siguientes documentos:

 - Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, la misma debe referirse a MARAQ, S.C. (NIF J88313796).
 - Justificante de existencia de seguro de responsabilidad civil, debe presentar el compromiso de asunción de franquicia.
 - Solvencia técnica de la Arquitecta Superior: se solicita la aportación de nuevos certificados de buena ejecución en los que se haga constar que son referidos a la elaboración de Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos conforme establece la cláusula 12ª.b) del PCAP.
 - Sobre la solvencia técnica de un Licenciado/a o Graduado/a en Historia con especialidad en Arqueología, o Graduado/a en Arqueología con formación específica en patrimonio cultural arquitectónico, arqueológico y paleontológico, con intervención acreditada en la elaboración de al menos tres Catálogos Bienes y Espacios Protegidos para organismos públicos: no se aporta.

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

- Reajuste de la garantía definitiva: se constata error en el cálculo el importe de la garantía debe ser el 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA, esto es la cantidad de 1.691,10 €, por ello, se deberá ingresarse la diferencia siendo la cantidad de 218,60 €.

8. **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (ARTS. 140 Y 141 LCSP), APORTADA POR LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS AL LOTE 1: EULEN, S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., TRENTO ARQUITECTURA, S.L. Y AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/079/CON/2025-260 BIS [1].

 En sesión no pública

 Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación al Lote 1 (Obra de reforma, conservación y mejora de los edificios municipales, de las cuatro mercantiles propuestas como adjudicatarias, de conformidad con los dispuesto en la cláusula 18ª del PCAP siendo las siguientes:

 La Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo previsto en el pliego, considerándola **COMPLETA** para cada una de las siguientes mercantiles:

 EULEN, S.A.

 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

 TRENTO ARQUITECTURA, S.L.

 AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.

 La Mesa acuerda proceder a la devolución de las garantías definitivas constituidas, al amparo de la cláusula 11ª del PCAP, pues al tratarse de un acuerdo marco las posibles formalizaciones de contrato se realizan en un momento posterior. Cuando proceda la formalización del contrato se llevará a cabo la fiscalización que corresponda al adjudicarse los contratos específicos derivados de este acuerdo marco. Será en ese momento cuando deberá aportarse la garantía y el seguro.

 No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:50 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo.: D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA,

ADRIANA CAMPANALES PEREZ - 72798192H

Firmado digitalmente por ADRIANA CAMPANALES PEREZ - 72798192H
Fecha: 2026.10.22 10:34:32 +02'00'

Fdo.: Dª. ADRIANA CAMPANALES PÉREZ.

1 Corrección "in voce"

CSV : GEN-c934-a753-90ba-c9dd-dfcd-ced1-4da6-742a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : ADRIANA CAMPANALES PEREZ | FECHA : 22/10/2026 10:34 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ | FECHA : 22/10/2026 12:17 | NOTAS : CF